I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 07 NOV. 2017

DECRETO N° 3827/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 18 de octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **ANA ROSA TORRES SEGURA**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 18 de octubre 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	**: ANA ROSA TORRES SEGURA**
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Estrella Luminosa
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 30 de diciembre de 1981
F U N C I O N	: Técnico en Párvulo
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 27 de septiembre de 2017
H A S T A	: 19 de diciembre de 2017
M O T I V O	: Licencia de Doña Karen Monsalve Saldias
R E N T A	: $ **444.847.-**
A.F.P. – SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRZA/YVO/ DMP/igj.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.